

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ANUAL FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

KALASTIN S.A.

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de la Compañía

KALASTIN S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de **KALASTIN S. A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información dada a conocer por la Administración, en relación con la situación financiera de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

OPINION RESPECTO A LA RESPONSABILIDAD EN LA ELABORACION Y ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015, se limitan a los requerimientos legales, a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y una, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

INFORMACION FINANCIERA

Las políticas contables seguidas por la empresa son adecuadas y han sido aplicadas en forma uniforme como se demuestra en los Estados Financieros.

Económicamente los resultados contables al cierre del periodo anual que finalizó el 31 de diciembre de 2015, presentan los siguientes valores:

ACTIVO: \$ 4,22

Figura en el Balance General, en la Cuenta del Activo Corriente: Crédito Tributario Renta.

PASIVO: \$ 0,00

En el Balance General al 31 de Diciembre de 2015, no se reflejan saldos en las cuentas que componen el Pasivo.

PATRIMONIO: \$ 4,22

El Patrimonio de la Compañía, se demuestra en el Balance General con un saldo positivo de 4,22 representado principalmente por Aportes para Futura Capitalización y por la Pérdida obtenida en Años Anteriores y en el Ejercicio Económico de este período, reflejado en el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2015.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, se limitan a los requerimientos legales y proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

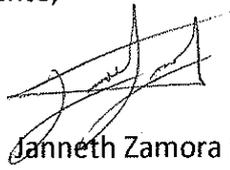
En mi opinión, los estados financieros de la Compañía, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de KALASTIN S.A. al 31 de Diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dejo constancia por la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos, para la entrega de la información que consideré necesaria revisar y aprobar, lo cual ha contribuido en un mejor desempeño de mis funciones.

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE
COMPAÑÍAS**

Es importante señalar que en mi calidad de Comisaria de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Com. Janneth Zamora Sarmiento
COMISARIA PRINCIPAL

Cuenca, 10 de Marzo de 2016